

GUÍA PRÁCTICA PARA ABOGADOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA EN CASOS DE CUESTIONES PREJUDICIALES

Esta guía práctica está dirigida principalmente a aquellos abogados que comparecen por primera vez ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o que lo hacen con poca frecuencia. Ha sido elaborada por la Delegación Permanente ante el Tribunal de Justicia del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) con el fin de mejorar la eficiencia del procedimiento en las cuestiones prejudiciales. La versión consolidada del Reglamento de 2012 del Tribunal de Justicia, en su forma enmendada de 2013, y los otros textos que regulan el procedimiento ante el Tribunal están disponibles en línea en siguiente dirección: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7031/

En la misma página, véase también en particular:

- Asesoramiento a los abogados que comparezcan ante el Tribunal.
- Recomendaciones a los juzgados y tribunales nacionales en relación con la iniciación de un procedimiento prejudicial.
- Instrucciones prácticas a las partes sobre los casos presentados ante el Tribunal.

Tenga en cuenta que los escritos procesales pueden presentarse en línea utilizando el sistema de e-Curia.

Esta guía se centra en tres áreas:

1. La fase escrita de las cuestiones prejudiciales
2. La fase oral de las cuestiones prejudiciales
3. Cuestiones prácticas



La fase escrita de las cuestiones prejudiciales

Generalidades

- Mantenga los alegatos tan cortos como le sea razonablemente posible (el Tribunal recomienda limitarse a 20 páginas)
- No repita material que ya se encuentra en la sentencia u orden del órgano jurisdiccional remitente (el Tribunal dispone de la traducción)
- Si su cliente tiene el mismo interés que el de otras partes ante el Tribunal (incluidos los Estados miembros), discuta de antemano quién va a centrarse en cada punto abordado.
- Antes de empezar, considere tomar nota de los puntos principales de su oponente con el fin de enfocar sus propios argumentos.
- Es de vital importancia que tenga en cuenta que no se conceden prórrogas de más de dos meses y 10 días (los escritos fuera de tiempo son devueltos)
- Tenga en cuenta que el Tribunal puede decidir no conceder una audiencia oral y por lo tanto la fase escrita puede ser la única oportunidad de influir en el resultado del caso.



Estilo de redacción

- Mantenga un estilo sencillo que permita una traducción fácil (las frases sencillas y concisas son las mejores)
- Considere pedir a una persona cuya lengua materna no sea la que haya utilizado leer el texto para comprobar si la traducción sería fácil de realizar.
- Evite el uso de jerga jurídica nacional que pueda ser difícil de traducir.
- En lo posible, trate de ser conciso.

Estructura

- No se olvide de identificar claramente el título del documento, el número del caso y las partes implicadas.
- Considere comenzar con un breve resumen para indicar al Tribunal cuales son las cuestiones clave.
- Evite las introducciones largas y no repita las preguntas del órgano jurisdiccional remitente o las cuestiones prejudiciales en toda su extensión a lo largo del documento.
- Considere incluir una tabla de contenidos.
- Restrinja cualquier declaración de hechos a lo estrictamente necesario para la resolución de las cuestiones de derecho de la UE ante el Tribunal teniendo en cuenta que las sentencias suelen ser breves sobre los hechos del caso.
- Tenga en cuenta que el Tribunal se basará en la exposición de hechos y fundamentos de derecho que figurará en la sentencia del órgano jurisdiccional remitente a menos que sea claramente cuestionada por una de las partes.
- En general, es aconsejable dirigir cada pregunta del tribunal nacional en el orden en el que se preguntó: sin embargo en caso de que sugiriese que las preguntas debieran reformularse o contestarse en un orden diferente, hágalo con claridad.
- Concluya su escrito con las posibles respuestas a las preguntas que el Tribunal pudiese llegar a utilizar en la parte dispositiva de la sentencia.

Contenido

- Los alegatos escritos generalmente tienen más impacto para el Tribunal que los alegatos orales.
- Céntrese en los aspectos positivos.
- Recuerde que sólo hay una ronda de alegatos escritos por cada parte (sin réplica o dúplica). Por tanto, todas las cuestiones pendientes serán procesadas en la audiencia, en caso de darse.
- En lo posible, anticípese a los problemas que pueden surgir en la audiencia.
- Una descripción concisa del marco jurídico nacional puede ser importante y debe ser preparada en un estilo que sea fácilmente comprensible por los abogados de otras tradiciones jurídicas y para que tenga cabida en la sentencia.
- Cuando el contexto procesal es pertinente, (por ejemplo, los reglamentos de Bruselas) y no se desprenda de la resolución de remisión, descríbalos con precisión.
- Si no está claro a partir de la resolución de remisión, haga un resumen de los hechos que originaron la cuestión prejudicial.
- Tenga en cuenta que los anexos no se traducen a los idiomas de trabajo del Tribunal (francés) – precise en el escrito el motivo por el cual el juez debe solicitarlo .
- Evite la repetición.
- Sugiera reformular las cuestiones planteadas únicamente cuando lo considere absolutamente necesario.



La fase oral

Generalidades

- Responda lo antes posible a la carta de la Secretaría requiriendo una audiencia oral y dando razones por las que ésta es necesaria. Las nuevas normas de procedimiento incluyen la posibilidad de rechazar la audiencia, por lo tanto, ponga especial atención a justificar la necesidad de esta.
- Tenga en cuenta que el Tribunal normalmente espera que los alegatos orales se realicen por un solo abogado: puede que sea necesario presionar para que se permitan dos (dentro del tiempo de palabra asignado)
- Una vez asignado el tiempo para la exposición oral principal (normalmente 15 minutos), se debe cumplir estrictamente con el plazo, a menos que se haya concedido una prórroga, requerida con antelación a través de una solicitud por escrito al Secretaría (por lo menos 2 semanas antes de la fase oral)
- Póngase en contacto con el Secretaría por correo electrónico o por teléfono para preguntar que partes asisten a la audiencia (y en su caso, para obtener los datos de contacto de sus abogados)
- En caso de ser posible, acuerde con las partes con intereses compartidos que parte debe centrarse en cada argumento.
- Si el Tribunal pide a las partes hacer frente a cuestiones particulares, considere si fuese necesario centrarse exclusivamente en estos temas.
- Si es posible, envíe su alegato o al menos un resumen de él (por ejemplo 3-4 páginas con los puntos destacados), incluyendo referencias a las sentencias que tiene intención de citar, a los intérpretes por adelantado en el siguiente correo electrónico: interpret@curia.europa.eu [mirar abajo]
- Si tiene intención de referir jurisprudencia no citada previamente en los escritos, lleve copias de estas a la audiencia.
- No se olvide de llevar las togas usadas normalmente durante las comparecencias ante el órgano jurisdiccional remitente.

Qué esperar

- Encuentre su sala de tribunal y la sala de los abogados asignada a esta en la que poder depositar el equipaje que pueda tener y ponerse la toga.
- Después de la llegada a la sala de justicia, es posible que uno de los intérpretes le pida una copia de las notas que tiene para su presentación – por lo que traiga una copia de repuesto (de lo contrario, le preguntarán fotocopiar sus notas - siendo una buena idea enumerarlas)
- Inmediatamente antes del inicio de la audiencia, el Secretario o su representante invitará a los abogados que declararan a reunirse con los Jueces - una pregunta frecuente suele ser si va a necesitar todo el tiempo que ha sido asignado. En ocasiones, el Presidente de la formación pedirá a los abogados abordar ciertos temas o hacer frente a una pregunta específica.
- El orden de la exposición es el siguiente: las alegaciones de las partes, posteriormente las preguntas de los jueces seguidas de la posibilidad de responder a cualquiera de las cuestiones planteadas en el curso de la audiencia.
- El orden de las alegaciones está fijado por el Presidente, pero por lo general consiste en las alegaciones de las partes ante el órgano jurisdiccional remitente, seguidas del Estado miembro de origen de la cuestión prejudicial, después los demás Estados miembros en orden alfabético y, finalmente, las instituciones de la UE (por lo general la Comisión Europea)
- Los Jueces y el Abogado General pueden plantear preguntas - deberá estar preparado para responder a estas, tanto en los hechos como en los fundamentos de derecho (en particular sobre la legislación nacional aplicable)
- Asegúrese de que sus compañeros profesionales y clientes que sean capaces de ayudarle a responder las preguntas están

sentados en tal posición que en su momento puedan ayudarle a responderlas.

- Sus respuestas deben ser breves y deben limitarse a los puntos que surgen de los alegatos orales. Puede renunciar a ellas a menos que realmente tenga algo que decir

Las alegaciones en sí mismas,

- Céntrese en los miembros del Tribunal - y en particular en el juez ponente, el Presidente de la Cámara y el Abogado General (está indicado en una hoja de papel adjunta al atril)
- Hable desde el atril en todo momento (incluyendo las preguntas) y prepare su papeles, auricular, etc. en consecuencia.
- Hable por el micrófono (¡de lo contrario los intérpretes no le podrán oír!) y ajústelo a su altura
- La lectura de un discurso escrito tiene el riesgo de llevar a que hable demasiado rápido, no pueda mantener la atención del Tribunal y de falta de flexibilidad para hacer frente a lo planteado por otros
- Lo ideal es hablar con libertad, con la cabeza en alto, usando un estilo de conversación y velocidad normal.
- No se sienta obligado a seguir las notas dadas a los intérpretes, ya que son simplemente una guía general.
- Acorte los puntos a tratar en longitud, en lugar de tratar de hablar muy rápido con el fin abarcar todo el material en el tiempo disponible.
- Las frases cortas sin oraciones subordinadas funcionan mejor que las más largas.
- Hable con especial claridad al dar números y referencias.
- Evite florituras literarias, bromas y giros de palabras- ya que son difíciles a traducir.

Contenido

- Abra con una breve exposición de lo que considere de que trata el caso.
- No repita sus argumentos escritos en detalle, trate de transmitir la razón fundamental por la cual el Tribunal debe adoptar su posición, y de ser necesario responda a los puntos tratados por los otros en sus observaciones escritas.
- Céntrese en los 2 o 3 puntos más importantes mientras muestra que es capaz de hacer frente a todos los demás puntos.
- Céntrese en las novedades relevantes en la jurisprudencia que se han producido desde la fecha de presentación de su último alegato escrito.
- La tarea del Tribunal es proporcionar una interpretación del Derecho de la UE que se pueda aplicar en todos los Estados miembros - el enfoque por tanto debe estar en los fundamentos de derecho y no en los hechos del caso en particular.
- Evitar la repetición de los puntos hechos por otros - en su caso, adopte simplemente los puntos del orador anterior.
- Cumpla con prontitud las solicitudes de los jueces, incluyendo el requerimiento para que termine de hablar.

Cuestiones prácticas en casos de cuestiones prejudiciales

Preparación previa

- El Tribunal se encuentra en Kirchberg en Luxemburgo. Ver mapa en: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7021
- La entrada al Tribunal para los abogados se encuentra en la Rue du Fort Niedergruenewald
- Existen varios hoteles a 5 minutos a pie del Tribunal, que le permitirán hacer una visita de reconocimiento la tarde previa.
- Kirchberg está cerca del aeropuerto de Luxemburgo – existen autobuses directos desde el aeropuerto con parada en la Filarmónica, situada a 3 minutos a pie de la entrada del Tribunal.
- Desde el centro de la ciudad, los autobuses le llevarán igualmente a la Filarmónica, ver www.vdl.lu
- Las carreteras de la ciudad de Luxemburgo, incluyendo la autopista hacia y desde el aeropuerto, sufren atascos en hora punta, planee su llegada en consecuencia.

Al llegar al Tribunal

- Llegue a tiempo para la audiencia y en todo caso no con menos de 45 minutos de antemano - los controles de seguridad pueden llevar mucho tiempo.
- Lleve consigo el pasaporte para los controles de seguridad, identifíquese como un abogado (por ejemplo, usando la tarjeta de CCBE a disposición en todas las abogacías) y diríjase al oficial de seguridad en la cabecera de la mesa de seguridad, con el cartel «Avocats» (¡no espere en la cola para visitas!)
- Pregunte por la sala del tribunal (salle d'audience) en la que está previsto su caso y donde se sitúa.
- Una vez pasados los controles de seguridad, suba las escaleras anchas cerca de la escultura de Rodin.
- Al final de la escalera se encontrará en la Salle des Pas Perdus. A la izquierda está la Grande Salle d'audience. La última oficina en el pasillo inmediatamente a su derecha es la sala de los abogados / Salon des Avocats.
- Existen armarios disponibles para los efectos personales y tres ordenadores con impresoras - uno tiene conexión a Internet.
- No cuente con ser capaz de hacer fotocopias en el Tribunal.
- Existe una sala alternativa para cambiarse en el nivel 6 - saliendo del ascensor, situada a la derecha a través del pasillo.

Al llegar a la sala del Tribunal

- Los casos ante la Chambre Grande estarán en la Grande Salle d'audience.
- De lo contrario la sala del tribunal probablemente estará en uno de los pisos por encima de la Sala des Pas Perdus (aunque también hay dos salas de audiencia en la parte inferior de la Torre A)
- A pesar de que los asientos para los litigantes y sus abogados no se asignan específicamente, las instituciones tienden a sentarse en la izquierda, pero los Estados miembros y las partes pueden elegir - aquellos con intereses similares normalmente se sientan en el mismo lado de la sala de audiencias.
- Normalmente, los abogados se sientan en las bancos en frente de los jueces, mientras que sus clientes / asesores se sientan en la primera fila de los asientos inmediatamente detrás de estos .
- No intente sentarse en los bancos laterales: estos son para los ujieres y secretarios judiciales que ayudan a los jueces / Abogado General.
- Cuando haya múltiples partes, será necesario utilizar secuencialmente el podio y el micrófono para hablar.
- Compruebe que los cascos para la interpretación están en el canal correcto para su idioma - para los números de los canales, marque el número de la ventana de la cabina.
- El atril se puede ajustar a su altura fuese necesario.

- Existen tomas de corriente para los ordenadores portátiles – recuerde apagar su teléfono móvil.
- Dispone de conexión Wi-fi de banda ancha de alta velocidad en la sala de audiencias. Una vez tenga el Wi-Fi encendido, busque la red 'Guest'. No se requiere ninguna contraseña
- Después de aproximadamente 2 horas, si la audiencia no ha alcanzado las tres cuartas partes, habitualmente se realiza una pausa. En caso de ser necesario, habrá una pausa para el almuerzo a las 13.00 horas, con la reanudación de la audiencia a las 14.30 horas - planifique su día en consecuencia.

